



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de octubre de 2022
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	RAUL PALOMINO VICENTE
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03081850B	Francisco Javier Sánchez Peñuelas	SÍ
03102220A	Miguel Ángel Córdoba Pariente	SÍ
03105615V	RAUL PALOMINO VICENTE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Elección de candidatos a Juez de Paz, titular y sustituto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente tramitado para el nombramiento de Juez de Paz, titular y sustituto, y a la vista del certificado de Secretaría que obra en el mismo, del que se desprende que solo se han presentado las siguientes solicitudes:

- N.º de registro de entrada: Recibo-2022-E-RC-76; Nombre y apellidos: Nemesio Urrea López, para Juez de Paz titular.
- N.º de registro de entrada: Recibo-2022-E-RC-77; Nombre y apellidos: Emilio Galdino Urrea, para Juez de Paz sustituto.

A la vista de las solicitudes presentadas, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Designar a Nemesio Urrea López con NIF 03062457F domiciliado en Constitución 23, 4º C 19003 Guadalajara, con estudios primarios, de profesión jubilado, como Juez de Paz titular y a Emilio Galdino Urrea, con NIF 03061115E domiciliado en Mateo de Torres 4, 6º C, Alcalá de Henares, 28806, Madrid, con estudios primarios, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial [o, si hubiere varios, al Decano], que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Tras debate, el acuerdo es adoptado por unanimidad.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Alcaldía se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE